

Acceso y Admisión de Estudiantes de Sistemas Educativos Internacionales 2019

Vicerrectorado de Estudiantes Servicio de Acceso a la Universidad 3 de diciembre de 2018



RESUMEN DE INFORME DE RESULTADOS DE UNEDasiss CURSO 2017/2018

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES 2018/19

Principales datos sobre solicitudes



Solicitudes concedidas definitivas:

Curso 2017-18: 14308 Curso 2016-17: 12182.

17,45 %

Número de estudiantes que solicitan pruebas de evaluación

Curso 2015-16: **7013** Curso 2016-17: **6166**. Curso 2017-18: **6895**

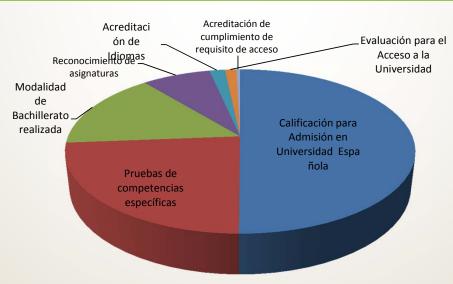
13,7%

11,8%

TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS

חשפם	asiss		
University Application Service for International Students in Spain			

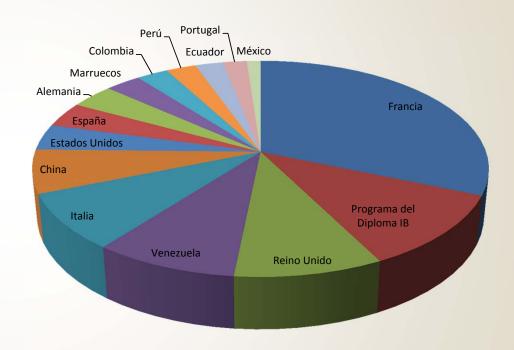
Calificación para Admisión en Universidad Española	14605	50,10%
Pruebas de competencias específicas	6895	23,65%
Modalidad de Bachillerato realizada	4459	15,29%
Reconocimiento de asignaturas	2206	7,57%
Acreditación de Idiomas	500	1,72%
Evaluación para el Acceso a la Universidad	376	1,29%
Acreditación de cumplimiento de requisito de acceso	113	0,39%
Total	29154	100,00%



Nº DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR SISTEMA EDUCATIVO (15 más numerosas)



4.277
1.514
1.241
1.207
1.143
887
527
511
493
400
355
337
313
268
155



Asignatura	Presentados	Nº de aprobados	% de aprobados
Matemáticas	3411	1268	37.17
Inglés	2846	2056	72.24
Química	2191	1060	48.38
Biología	2114	1384	65.47
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	1945	845	43.44
Lengua Castellana y Literatura	1758	684	38.91
Economía de la Empresa	1500	683	45.53
Física	1346	631	46.88
Historia de España	1053	255	24.22
Geografía	729	344	47.19
Historia de la Filosofía	587	297	50.60
Historia del Arte	514	408	79.38
Dibujo Técnico	491	190	38.70
Francés	487	454	93.22
Geología	185	106	57.30
Diseño	127	80	62.99
Fundamentos del Arte	125	53	42.40
Latín	107	64	59.81



Calificación media en las materias que componen las Pruebas de Competencias Específicas (PCE)

חשפם	asiss			
University Application Service for International Students in Spain				

MATERIA	Nota media	Nota media aprobados
Biología	5.812	7.525
Dibujo Técnico	3.932	6.050
Diseño	5.314	6.514
Economía de la Empresa	4.593	7.065
Física	4.696	7.394
Francés	8.373	8.718
Fundamentos del Arte	4.770	6.656
Geografía	4.617	6.458
Geología	4.776	6.196
Historia de España	2.899	6.266
Historia de la Filosofía	4.666	6.874
Historia del Arte	7.087	8.195
Inglés	6.259	7.638
Latín	4.933	6.325
Lengua Castellana y Literatura	4.361	6.289
Matemáticas	4.189	6.874
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	4.419	6.856
Química	4.803	7.162



Gráfica de distribución de calificaciones de las Pruebas de Competencias Específicas (PCE)



Datos sobre DESCARGAS de la plataforma de UNEDasiss desde las CC.AA



COMUNIDAD	DESCARGAS	PÚBLICA	PRIVADA	CONSEJO
Madrid	1970	849	1121	0
Valencia	1428	1028	400	0
Cataluña	1394	115	992	287
Castilla y León	930	574	356	0
Canarias	497	467	30	0
Andalucía	397	386	11	0
Murcia	370	178	192	0
País Vasco	307	185	122	0
Galicia	275	272	0	0
Aragón	239	157	82	0
Navarra	197	42	155	0
Castilla-La Mancha	162	162	0	0
Asturias	140	140	0	0
Cantabria	89	72	17	0
Baleares	77	77	0	0
Extremadura	66	66	0	0
La Rioja	23	23	0	0

Datos sobre ACCESOS a la plataforma de UNEDasiss desde las CC.AA



COMUNIDAD	ACCESOS	PÚBLICA	PRIVADA	CONSEJO
Madrid	15056	11832	3224	0
Cataluña	10148	935	2412	6801
Valencia	7318	6062	1256	0
Aragón	3681	3518	163	0
Murcia	3112	1896	1216	0
Castilla y León	2495	1612	883	0
Andalucía	2173	2131	42	0
Canarias	1846	1787	59	0
Galicia	1583	1563	0	0
País Vasco	939	704	235	0
Baleares	837	837	0	0
Cantabria	734	703	31	0
Castilla-La Mancha	536	536	0	0
Navarra	485	250	235	0
Asturias	480	480	0	0
Extremadura	462	462	0	0
La Rioja	55	55	0	0



Dificultades en 2018 y medidas adoptadas

Normativa de aplicación para estudiantes internacionales



- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio
- Resolución de 28 de febrero de 2018, de la S.E de Educación,
 F.P. y Universidades (pendientes nueva resolución para 2019, borrador sin cambios)
- Reglamento UNEDasiss, modificado en COPAU de 19/10/2018 y pte aprobación en Consejo de Gobierno. Novedades:
 - Sistema de revisión de calificaciones
 - Algunas actualizaciones en las tablas.

Tipos de estudiantes internacionales



- Estudiantes de Sistemas educativos de la Unión Europea, de países con convenio de reciprocidad en materia de Acceso a la universidad, de Escuelas Europeas y de Bachillerato Internacional:
 - Estudios equivalentes al bachillerato, son los que figuran en el anexo I del reglamento.
 - Estudios técnicos o profesionales
 - Con otros estudios o diplomas que permiten acceder a la universidad
 - Que no cumplen con lo anterior, pero pueden obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español.
- Estudiantes de otros países con estudios que les permiten obtener la homologación al bachillerato español o si ya tienen la homologación a estudios profesionales.
- Estudiantes de sistema educativo español en centros en el extranjero. (Misma normativa de regulación que todo el sist. español)

Los procedimientos de admisión



Pese a los intentos de CRUE por establecer un distrito único universitario y homogeneizar los criterios de admisión a las universidades, esto no se ha producido para los estudiantes internacionales.

Ha habido una enorme diversidad de criterios de admisión aplicables a los estudiantes internacionales, lo que ha generado muchas dificultades a los estudiantes, pero que también ha influido en los colegios, entidades y a la propia UNED.

En esta compleja situación, es fundamental que los estudiantes conozcan en detalle los procedimientos y criterios de admisión que la universidad o universidades en las que solicitan admisión les van a exigir.



- Obligación de que el estudiante que debe obtener la homologación de sus estudios realice la EBAU
 - El estudiante puede realizar en la UNED 6 PCE, de modo que pueda configurar las mismas pruebas que hay en la EBAU (4 de fase óbligatoria más 2 de fase voluntaria). La universidad obtiene de nuestra aplicación la Nota Media de Bachillerato que utiliza en el cálculo (salvo excepciones)
- Exigencia de Modalidad de Bachillerato.
 - Al seleccionar las asignaturas de PCE se informa sobre si son troncales generales, de modalidad o de opción para que puedan configurar de un modo más intuitivo una modalidad de bachillerato. Si la selección de asignaturas configura una modalidad pero el estudiante no ha seleccionado la opción, se le avisa para que pueda hacerlo.



No aceptación del reconocimiento de asignaturas cursadas o con prueba externa de los estudiantes de la UE o con convenio por las universidades ⇒ Se trata de un criterio de admisión sobre el que no podemos influir. Es muy importante que el estudiante conozca si la universidad de destino va a aceptar el reconocimiento antes de solicitarlo.

Por parte de la UNED, continuaremos realizando los estudios de asignaturas que sean solicitados, limitando la petición a las asignaturas que se ofertan de PCE y explicando a las universidades el funcionamiento del sistema para generar mayor confianza.



No aceptación de las acreditaciones provisionales

- Se ha dado traslado al Ministerio y CRUE de las dificultades ocasionadas a los estudiantes ante la imposibilidad de que los propios servicios de homologación del Ministerio pueda resolver con mayor antelación los expedientes de homologación.
- Es fundamental que el estudiante conozca el **plazo** en el que la universidad le exigirá que tenga resuelta la homologación de sus estudios
- Recursos en vía administrativa: Aquellos estudiantes a los que se le anule la solicitud por no presentar la acreditación definitiva en el plazo que estipule la universidad, porque no está resuelta la homologación, pueden presentar recursos en vía administrativa alegando la imposibilidad de presentar la documentación exigida porque la misma está en trámite por parte de las autoridades españolas competentes.



- La universidad no acepta la calificación para la admisión de UNEDasiss
 - ► La universidad aplica la fórmula de EBAU y exige la realización de la prueba en la propia universidad ⇒ La UNED puede facilitar a la universidad de destino la nota media de bachillerato en el sistema de origen, pero será la universidad la que aplique la fórmula que establezca su criterio de admisión. Muy importante que el estudiante esté correctamente informado.
 - La universidad no acepta la fórmula de cálculo recogida en el reglamento UNEDasiss para estudiantes de la UE o de países con convenio de reciprocidad →Andalucía realiza sus propios cálculos.



- Ausencia de información clara y precisa sobre qué requisitos tenían que cumplir los estudiantes internacionales para ser admitidos en las universidades → Vamos a implementar un motor de búsqueda en la web que ofrezca información más precisa sobre criterios de admisión. Dificultad: Cambios ya iniciada la convocatoria.
- Cuando las universidades empezaron a concretar sus criterios de admisión, ya era demasiado tarde para que muchos estudiantes pudieran cumplirlos →Informaremos a las universidades de los criterios publicados en nuestra web y solicitaremos que nos verifiquen esa información.





- No se esperan cambios importantes de legislación ni en los criterios de admisión de las universidades.
- Cambios en la web de UNEDasiss
 - Ofrecer información personalizada al estudiante por país de procedencia y tipo de estudios.
 - Facilitar la búsqueda de información sobre criterios de admisión de las universidades según país de procedencia y tipo de estudios.



Cambios en el sistema de reclamaciones de calificaciones PCE:

- Se elimina la doble opción de reclamación o doble corrección. Solo existirá un procedimiento único de revisión.
- Las entidades no podrán gestionar solicitudes de revisión. Solo podrán hacerlo los estudiantes desde su perfil.
- El proceso de revisión podrá suponer que la nota se mantiene, que se baja o que se sube.
- Las calificaciones se ofrecerán desglosadas en nota de test y nota de desarrollo
- Los estudiantes tendrán un acceso al examen realizado desde la aplicación UNEDasiss para que puedan fundamentar las reclamaciones
- Las solicitudes de revisión que no estén bien fundamentadas serán desestimadas.



Proceso de revisión de calificaciones PCE:

- Todas las revisiones las hará un profesor especialista en la materia
- En primer lugar revisará que no hay errores de lectura en el test, que todas las preguntas del examen están corregidas y que no hay errores de cálculo en la nota asignada. Si se detectara algún error, se modificará la calificación inicial.
- En segundo lugar, realizará una segunda corrección del examen y podrá decidir entre mantener la nota, bajarla o subirla.
- La calificación final será el resultado de la media entre la calificación inicial y la calificación resultante de la segunda corrección.
- Si hay más de dos puntos de diferencia, se hará una tercera corrección con el mismo procedimiento.



Presentación de documentación.

- Las entidades pueden subir a la solicitud de cada estudiante la documentación que se le haya autorizado a cargar.
- La carga de la documentación debe hacerla el responsable de la entidad
- Es obligatorio que envíe a su gestor la declaración responsable que recoja la documentación cargada por estudiante para que pueda tramitarse la solicitud.
- Para el resto de documentación, deben acudir a las oficinas de registro con los originales (recomendamos acudir a los centros de la UNED autorizados con cita previa)
- Volantes de inscripción condicional no deben entregarse en la UNED originales, es suficiente con cargar una copia en la solicitud del estudiante.



Acceso y Admisión de Estudiantes de Sistemas Educativos Internacionales 2019

Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Acceso a la Universidad
3 de diciembre de 2018